

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Digitalización

#### AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 4** *RESOLUCIÓN 307/2026, de 11 de mayo de 2026, de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 256/2026 de 23 de abril, de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), de funciones profesionales del área de actividad funcional Informática y Técnica, en turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 101, de 30 de abril de 2026).*

#### ANTECEDENTES

Mediante Resolución 256/2026 de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, de fecha de 23 de abril, se convocó proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo), de funciones profesionales del área de actividad funcional Informática y Técnica en turno libre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID núm. 101, de 30 de abril de 2026).

En dicha publicación se han advertido diversos errores materiales que hacen necesaria su corrección.

Así mismo, como consecuencia de ello y dado que puede afectar a los intereses de los candidatas a este proceso selectivo, se considera necesario ampliar el plazo para presentación de solicitudes para la participación en el mismo.

Por todo lo expuesto, invocando los preceptos legales de general y pertinente aplicación, de conformidad con las competencias que tengo conferidas en virtud de lo establecido en el Artículo 10.Ocho.2.c) 4.º de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas,

#### RESUELVO

##### Primero

Corregir los errores materiales advertidos en la Resolución 256/2026, de 23 de abril, en los términos que se exponen a continuación.

En el enunciado de la Resolución.

— Donde dice:

“Resolución de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo) de funciones profesionales del área de actividad funcional Informática y Técnica”.

— Debe decir:

“Resolución de la Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la selección de personal laboral ordinario indefinido (laboral fijo) de funciones profesionales del área de actividad funcional Informática y Técnica y del área de actividad funcional de Servicios”.

En el Anexo 2 Perfil 05. Función Profesional Ingeniero de Sistemas, apartado Titulación universitaria oficial requerida.

— Donde dice: “Titulación oficial universitaria de Grado en Ingeniería, Informática, Matemáticas, Física o similar”.

- Debe decir: “Titulación oficial universitaria de Grado, Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura, o equivalente”.

**Segundo**

Acordar que el plazo de presentación de solicitudes finalizará a los 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, la persona interesada podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social competente. Sin perjuicio de ello, la persona interesada podrá ejercitar cualquier otro recurso, reclamación o acción que estime procedente.

En Madrid, a 11 de mayo de 2026.—La Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, Elena Liria Fernández.

(01/7.542/26)

